

Tercer "Debate Chilango": BJ es la alcaldía con menor percepción de inseguridad; Iztapalapa, reprobada

Este domingo es el tercer y último debate; se discutirán los temas seguridad y justicia y planeación del desarrollo inmobiliario y urbano; sin embargo, es importante revisar cómo se encuentra la Ciudad de México en el trabajo de ambos proyectos

Elecciones 2024 CDMX

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Este domingo, en el tercer y último "Debate chilango", se discutirán los temas seguridad y justicia y planeación del desarrollo inmobiliario y urbano; sin embargo, es importante revisar cómo se encuentra la Ciudad de México en el trabajo de ambos proyectos.

Dos de los contendientes, Santiago Taboada de la alianza "Va X la Ciudad de México" y Clara Brugada de "Sigamos Haciendo Historia", han tenido la oportunidad de gobernar distintas alcaldías durante más de un periodo y a pesar de que la mayor parte de elementos policiacos y la estrategia de seguridad depende del Gobierno central, los resultados de reducción de delitos y crímenes son diferentes para cada uno de ellos.

En su período del 2018 a 2023, Taboada instaló en la alcaldía Benito Juárez el programa "Blindar", el cual consiste en una policía de proximidad de 66 patrullas instaladas en 28 cuadrantes que capture a criminales in fraganti y que en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), se reduzcan delitos como el robo a casa habitación, asalto a negocio, extorsión y robo a transeúnte.

Aunque se ha acusado a Santiago que la disminución de incidentes no depende de él ni de sus patrullas, puede presumir que Benito Juárez es el municipio más seguro del país y donde sus habitantes perciben mayor tranquilidad al habitarla.

BJ DE TABOADA LA MÁS SEGURA;

IZTAPALAPA DE BRUGADA LA MÁS INSEGURA

Conforme a cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Benito Juárez, solo el 11.1 por ciento de sus habitantes señalaron sentirse inseguros, es decir, nueve de cada diez viven tranquilos en sus hogares; encuesta

publicada en abril del 2024. Sin embargo, esta cifra no es nueva, ya que en enero del mismo año, la percepción de inseguridad fue del 15.2, números que tres meses después se mantuvieron a la baja, tanto a nivel local como nacional.

Otra de las alcaldías que logró aparecer en el listado de los lugares más seguros, fue Cuajimalpa de Morelos, con 22.5 por ciento de percepción de inseguridad y en la capital, obtuvo el segundo lugar en este rubro. Esa demarcación también cuenta con su propio patrullaje de proximidad, llamado "Escudo Cuajimalpa".

LA CLAVE: PLAN DE POLICÍA DE PROXIMIDAD

En el último informe que emitió la alcaldía Benito Juárez, presumió que con la estrategia "Blindar", se ha incrementado el índice de percepción de seguridad en 42.6 puntos desde la primera medición por alcaldía realizada en 2019, es decir, de 46.3 pasó a 88.9 por ciento. En suma, Santiago Taboada ha revelado que durante el tiempo de confinamiento, los adultos mayores que habitan en el territorio, tenían la confianza de pedirle a los policías que retiraran sus apoyos económicos del banco y se los entregaran personalmente.

Por el contrario, durante la gestión de Brugada en Iztapalapa no existió un plan de policía de proximidad, solamente se apoyó de los elementos y patrullas que el Gobierno capitalino otorga a la alcaldía.

Dicho trabajo hizo que Iztapalapa se ubicara como el territorio de mayor percepción de inseguridad en la capital, con un 72 por ciento; seguido de Xochimilco, que obtuvo 67%; Álvaro Obregón 65.5%; Gustavo A. Madero 64.9% y Tláhuac: 63.4%.

APARENTES DISMINUCIONES HISTÓRICAS DE DELITOS

A nivel de la Ciudad de México, la actual administración presumió en el informe de



seguridad en 2013, que desde el inicio de la gestión, se mantuvo una disminución de 55 por ciento en delitos, con respecto al mismo periodo de 2019 y 11 por ciento en comparación con 2022. Además, entre junio y octubre de 2023 disminuyó nueve por ciento el promedio diario de delitos de alto impacto.

El homicidio doloso tuvo una reducción del 45 por ciento entre 2019 y 2023, mientras que el promedio diario de homicidios bajó en 19.2 por ciento de junio a octubre.

EN DICIEMBRE DE 2018 HABÍA 4.8 HOMICIDIOS AL DÍA, EN OCTUBRE FUERON 2.1, 60 POR CIENTO MENOS.

La capital registra 66 por ciento menos casos de robo de vehículo con violencia y 48 por ciento menos de robo de vehículo sin violencia, en comparación con hace cuatro años, sumado a una disminución en la incidencia de secuestro en 76 por ciento y un aumento de 46 por ciento en las vinculaciones a proceso.

En el 2023, se vincularon a proceso a 15 mil 443 personas por algún delito de alto impacto, mientras que el porcentaje de vinculaciones en las que los imputados recibieron prisión preventiva pasó de 44.5 por ciento a 58.4 por ciento en los meses de enero a octubre de 2023, comparado con el mismo periodo de 2019.

Al comparar los primeros 10 meses de la actual administración con el mismo periodo de 2023, se registra una disminución histórica de robo a vehículo con y sin violencia desde 1997; reducción de 45 por ciento en robo a transeúnte en vía pública; de 63.3 por ciento en lesiones dolosas por disparo de arma de fuego; de 74.8 en robo a repartidor; de 54.4 en robo a pasajero a bordo del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro; 56.7 en robo a pasajero a bordo de Metrobús; 41.6 en robo a pasajero a bordo de microbús; 76 en robo a conductor-pasajero de vehículo; 66.1 en robo a negocio con violencia; 71 en robo a cuentahabiente.

Para reforzar las acciones, la Fiscalía General de Justicia (FGJCDMX) inauguró el programa de recompensas, en el cual, ciudadanos reciben hasta cinco millones de pesos por apartar información que logre la detención de objetivos prioritarios. Entre los criminales más buscados están Eduardo "N", alias "el Chori", ya detenido y Fabián "N", "el Cachorro", este último aparentemente liberado por un juez federal.

DIPUTADOS Y VÍCTIMAS NO CONFIARON EN LOS RESULTADOS DE LA FISCALÍA

Sin embargo, esos resultados no fueron

suficientes para que la extitular de la FGJCDMX, Ernestina Godoy, continuara durante cuatro años más al frente de la institución, ya que el pasado ocho de enero, con 41 votos a favor y 25 en contra, legisladores opositores del Congreso capitalino le negaron continuar en su cargo, ya que presuntamente, en la institución no se ayudó a ninguna víctima, existieron delitos fabricados por la fiscal hacia integrantes de la oposición, había desvío de recursos, agresores eran defendidos y solamente el mínimo de las carpetas de investigación eran judicializadas.

20 AÑOS DE CÁRCEL A TODOS LOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN INMOBILIARIA

En su necesidad de ordenamiento inmobiliario y planeación urbana, en diciembre del 2023, tendría que ser discutido el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) y el Plan General de Desarrollo (PGD) en el Congreso capitalino, el cual definiría el número de niveles, construcciones, impactos de suelo, instrumentos que sirven como guías de largo plazo que definen las políticas de desarrollo y organización de los espacios urbanos y rurales durante los próximos 20 años.

Sin embargo, los legisladores alegaron que en ese proyecto presentado por la exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, no se tomó en cuenta los habitantes de capital, así como a los pueblos indígenas y barrios originarios, por lo que las obras podrían afectar sus servicios y provocar desplazamiento y gentrificación. Esos pobladores se manifestaron constantemente en contra de plazas y edificios que les arrebataron el agua potable.

Ante la incapacidad de poder discutirse, el siete de diciembre el dictamen pudo haber sido aprobado por "iniciativa ficta", es decir, sin valorarse ni estudiarse. No obstante, el jefe de Gobierno, Martí Batres, un día antes decidió retirarlo con el pretexto de que añadiría un capítulo para combatir la corrupción inmobiliaria, acto que fue celebrado y hará que el plan sea recapitulado hasta la siguiente administración.

En marzo del presente año, en el Congreso se aprobó la reforma penal a la Ley de combate a la corrupción inmobiliaria, que será castigada con penas de hasta 20 años de cárcel. Esto alude a los directores de obras, alcaldes, servidores del Gobierno central y de vivienda que autoricen niveles no permitidos en el uso de suelo que esta-



blece la colonia en la que se desea edificar.

Con 43 votos a favor, fue autorizada la iniciativa que pretende que no se construyan pisos adicionales en obras sin el cumplimiento de los requisitos de la Ley, agravándose cuando se obtenga un beneficio económico, que establece como mínimo 10 años de prisión, con un máximo de 20.

Aún cuando en la legislación vigente existen sanciones hacia la corrupción inmobiliaria, estas solamente abarcan la expedición de licencias y certificados.

Una de las “cartas fuertes” de Brugada en contra de Taboada es acusarlo de integrar y dirigir el “cártel inmobiliario” en Benito Juárez, sin embargo, no existe alguna carpeta de investigación que lo relacione con ese delito. Además, en días recientes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le ordenó a ella y a más de 10 morenistas, que no señalaran al opositor de crímenes que no ha cometido, lo que enfureció a Clara ●





Los contendientes, Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski.

